Firmado digitalmente por ESPINO RELUCE Rufino Gonzalo FAU 20148092282 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29.01.2021 22:54:50 -05:00

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
DECANATO

Lima, 29 de Enero del 2021

RESOLUCIÓN DECANAL N° 000081-2021-D-FLCH/UNMSM

VISTO el expediente con Registro de Ingreso del Sistema de Gestión Documental N.° F03E0-20210000008 relativo a la realización de los cursos de «**IDIOMAS EXTRANJEROS Y LENGUAS NATIVAS**», programado por el Centro de Idiomas, para los meses de enero a diciembre de 2021.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Decanato N.° 000066-2021-D-FLCH/UNMSM de fecha 25 de enero de 2021 se autorizó la realización de los cursos de «**IDIOMAS EXTRANJEROS Y LENGUAS NATIVAS**», programado por el Centro de Idiomas;

Que en la precitada resolución se consignó por error el grado académico de la directora ejecutiva del Centro de Idiomas, Yony Cárdenas Cornelio con el grado académico de Magister (Mg.), debiendo ser lo correcto Doctora (Dra.);

Que de acuerdo al artículo 201° inciso 201.1 de la Ley N.° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, establece que "Los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión"; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1.° RECTIFICAR la Resolución de Decanato N.° 000066-2021-D-FLCH/UNMSM de fecha 25 de enero de 2021, que autoriza la realización de los cursos de «**IDIOMAS EXTRANJEROS Y LENGUAS NATIVAS**», en lo que concierne al grado académico de la directora ejecutiva del Centro de Idiomas, como se indica:

DICE:
Mg. Yony Cárdenas Cornelio, [...]

DEBE DECIR:
DRA. YONY CÁRDENAS CORNELIO, [...]

Quedando vigente todo lo demás que ella contiene.

2.° COMUNICAR la presente Resolución de Decanato al Centro de Idiomas y a las instancias pertinentes de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA

DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
DECANO

UNMSM

mder.

Firmado digitalmente por QUIROZ PAPA DE GARCIA Rosalia FAU 20148092282 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 29.01.2021 20:36:18 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://spsgd.unmsm.edu.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **MRBNXEC**